



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 26 MAY 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 11001310300320130031700

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la petición que obra por parte de la demandante, se Dispone:

Indicar al extremo actor que los oficios a que hace alusión su petición, fueron realizados y radicados de forma directa por la secretaria del Despacho, tal como se constata con las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>50</u> hoy</p> <p><u>PA</u> 27 MAY 2022</p> <p>PABLO ALBERTO BELLO LARA Secretario</p>

F.C.